CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN Nº 1029 15 OCT 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR CONCURSO DE MERITOS No CM-004-2024

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)

En uso de sus atribuciones por delegación conferidas por Resolución N° 0041 de 2024, expedida por el Director General y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1314 del catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se autorizó al Director General para delegar la ordenación del gasto en los servidores del nivel directivo (Subdirectores, Secretario (a) General, Jefe de la Oficina de Contratación y Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental), así como para delegar las funciones en materia precontractual, contractual y postcontractual en el (la) Jefe de la Oficina de Contratación.

Que por Resolución No. 0041 del 17 de enero de 2024, expedida por el Director General de la CDMB se delegó en el Jefe de la Oficina de Contratación la función de expedir los actos y presidir las audiencias dentro de la etapa precontractual, entre los cuales se incluye "elaborar, aprobar y suscribir los documentos de la etapa precontractual: estudios previos y del sector, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones...pliego de condiciones definitivo, acto de apertura...", reservándose el Director General la suscripción del contrato, excepto en los procesos de selección modalidad mínima cuantía que corresponde al Jefe de la Oficina de Contratación.

Que la contratacion de las Corporaciones Autónomas Regionales se someten al Estatuto General de Contratacion de la Administracion Publica contenido en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen, deroguen o adicionen, según lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 1150 de 2007.

Que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) en cumplimiento de mandatos legales requiere para el cumplimiento de sus funciones y de su Plan de Acción Institucional, la contratación del siguiente objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL " MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB". (RA-INTERVENTORIA-03)**

Que el proceso de selección establecido para la escogencia del contratista es el correspondiente al de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Para el efecto, la Coordinadora de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24000890 del primero (01) de agosto de 2024 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($259.686.560) M/CTE.

El presupuesto oficial es el valor estimado para sufragar los costos de la contratación objeto del presente proceso de selección, previo análisis económico elaborado por la Subdirección

1029 15 OCT 2024

de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial se determinó en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($259.686.560) M/CTE.

Que para el fin indicado, la CDMB mediante Resolución No. 916 del 17 de septiembre de 2024 resolvió dar apertura al proceso de selección No CM-004-2024, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL " MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB". (RA-INTERVENTORIA-03)

Que dentro de la oportunidad establecida en el pliego de condiciones definitivo, y después de surtir cada una de las etapas previas, en el día y hora establecidos, a través de la plataforma SECOP II, el día 25 de septiembre se presentó la siguiente propuesta:

PROPONENTE 1
NOMBRE: CONSORCIO CONSERVACIÓN IM INTEGRANTES: - MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ – 80% - CONSTRUOBRAS ISAVAL S.A.S – 20% **REPRESENTANTE LEGAL:** MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ **DIRECCIÓN:** Calle 36 # 27-79 CA 2401 **TELÉFONO:** 3124669807 **CIUDAD:** Bucaramanga **EMAIL:** mquirosgomez5@gmail.com

Que una vez realizada verificación de las propuestas presentadas por parte del comité, el día 27 de septiembre de 2024 se publicó el informe preliminar con la verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero, así:

RESUMEN HABILITANTES

1. CONSORCIO CONSERVACIÓN IM
JURÍDICO – SUBSANAR
TÉCNICO – SUBSANAR
FINANCIERO – CUMPLE

Que una vez transcurrido el término de traslado del informe, y vencido el plazo para presentar observaciones y subsanaciones de conformidad con el parágrafo 4 del articulo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Decreto 1882 de 2018, el proponente CONSORCIO CONSERVACION IM presentó las subsanaciones correspondientes y el comité evaluador procedió a emitir un nuevo informe definitivo del 10 de octubre de 2024, de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES

Analizados los documentos aportados por el proponente respecto los aspectos JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, con el fin de habilitar su propuesta, dio como resultado las siguientes consideraciones:

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

1. CONSORCIO CONSERVACIÓN IM.
JURÍDICO – CUMPLE
TÉCNICO – CUMPLE
FINANCIERO – CUMPLE

Que el proponente, CONSORCIO CONSERVACIÓN IM representada legalmente por MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ, CUMPLE con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero, por lo tanto, su propuesta se encuentra HABILITADA.

FACTORES DE PONDERACIÓN

Teniendo en cuenta el único proponente habilitado dentro del proceso, se procedió a realizar la ponderación definitiva en desarrollo de la audiencia de apertura del sobre económico y de adjudicación, a través del informe correspondiente, arrojando el siguiente resultado:

FACTORES DE PONDERACIÓN	PROPONENTE 1 - CONSORCIO CONSERVACIÓN IM
CALIDAD DEBIDO A EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	29 PUNTOS
CALIDO DEBIDO A EXPERIENCIA Y FORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	10 PUNTOS
INCENTIVO A INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO
PUNTAJE DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME	0,25 PUNTOS
TOTAL ACUMULADO	**50.5 PUNTOS**

Que en virtud de lo expuesto, el comité evaluador emitió Acta resumen en la que recomienda **ADJUDICAR**, el proceso contractual CM-004-2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL " MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB". (RA-INTERVENTORIA-03)" al proponente CONSORCIO CONSERVACION IM, representada legalmente por MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ, identificado con CC No 1.096.949.307 y conformada por MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ Nit 1.096.949.307-1 con el 80% de participación y CONSTRUOBRAS ISAVAL S.A.S Nit 901.292.202-1 con el 20% de participación, un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($259.587.076) M/CTE.

Que en consecuencia, se procede a acoger la recomendación del Comité evaluador en los siguientes términos:

1029 15 OCT 2024

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el contrato de consultoría modalidad Interventoría de obra, derivado del concurso de méritos No. CM-004-2024, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL " MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB". (RA-INTERVENTORIA-03)" al proponente CONSORCIO CONSERVACION IM, representada legalmente por MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ, identificado con CC No 1.096.949.307 y conformada por MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ Nit 1.096.949.307-1 con el 80% de participación y CONSTRUOBRAS ISAVAL S.A.S Nit 901.292.202-1 con el 20% de participación, un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($259.587.076) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO.Notificar el presente acto administrativo ,al adjudicatario y a los demás proponentes a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no proceden recursos por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y al proponente CONSORCIO CONSERVACION IM, representada legalmente por MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ, identificado con CC No 1.096.949.307.

No obstante, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, podrá ser revocado.

ARTICULO QUINTO. Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

PROYECTO	LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA	ABOGADO CPS	